

ACLARACION DE LAS GESTIONES REALIZADAS POR CCOO, SOBRE EL COBRO DE PRESTACIONES

Sevilla 28 de marzo de 2020

Tras las publicaciones realizadas, por diarios como El Confidencial o EL Heraldo, en relación al cobro de la prestación por desempleo en los Ertres, que se están realizando en torno a la situación creada por el Covid-19, la CONFEDERACION de CCOO, ha tenido contactos con el ministerio de trabajo para aclarar esta situación.

La comunicación que nos traslada al conjunto de la organización de CCOO tras las gestiones realizadas es la siguiente:

El SEPE, mantendrá los topes máximos de percepción por desempleo establecidos de desempleo.

- trabajadores y trabajadoras sin hijos 1.098 euros.
- trabajadores y trabajadoras con 1 hijo. 1.254,96 euros.
- trabajadores y trabajadoras con 2 hijos o más 1.411,83 euros.

No obstante, y debido a la enorme afluencia de solicitudes de desempleo que se estima en **aproximadamente 3 millones de personas por ERTes y 1 millón de personas por despidos**, y al objeto de no dejar a nadie sin percepción de desempleo, durante el primer pago, se aplicará a todas las personas solicitantes de desempleo el **TOPE MAXIMO ESTABLECIDO PARA PERSONAS SIN HIJOS cuya cuantía es de 1.098 euros**.

Esto permitirá tramitar todas las solicitudes en el menor tiempo posible, para que nadie tenga retrasos en la percepción del mismo, dado que la plantilla de funcionarios del SEPE, se encuentra desbordada, y si se paran a comprobar los datos de familiares de cada solicitante, dejarían sin tramitar un número considerable de demandas.

Una vez inscritas las personas como demandante y tramitada la prestación correspondiente, irán actualizando las percepciones de subsidio a los topes establecidos, abonando las diferencias que puedan corresponder a cada persona en función de su situación familiar.

Desde **#CCOOIndustriaSevilla**, seguiremos informando a todas las personas delegadas, afiliadas y al conjunto de los trabajadores y trabajadoras, con la mayor agilidad posible para mantener la información al día en estos momentos de cambio constante de legislación y normativa de funcionamiento de los organismos oficiales.

Animo a todos y todas en estos momentos, y para cualquier aclaración que tengáis no dudes en ponerte en contacto con nosotros